

ANEXO DE CONTRATO

En Santiago, a 01 de Septiembre del 2019, entre la empresa **LUCANO RENT A CAR S.A RUT: 76.813.177-5**, representada por Don Sebastian Ortiz Lancellotti rut.17.011.844-8, ambos con domicilio en Calle Sucre 2003 Comuna de Ñuñoa en adelante "El empleador", y don **Gustavo Ignacio Díaz Maulen**, Cédula de Identidad 18.839.206-7, en adelante "El trabajador", expresan que han convenido el siguiente anexo de contrato.

Punto CUARTO: A contar de esta fecha su sueldo base ascenderá a \$ 1.276.212.- (Un millón doscientos setenta y seis mil doscientos doce pesos) Los valores de colación mensual, gratificación legal y los otros puntos contenidos en este contrato se encuentran inalterables

En todo lo no modificado por el presente Anexo, el contrato primitivo tendrá validez absoluta en relación a obligaciones y cumplimientos del Empleador y Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 18.839.206-7



FIRMA EMPLEADOR
p.p RUT: 76.813.177-5